

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 1 de 10

31.

Fecha: **2022/12/16**

EVALUACIÓN FINANCIERA FASE - HABILITANTE

OBJETO:	"MEJORA LOCATIVA DEL TRAMO NÚMERO UNO (1) DEL SENDERO DEL C.A.D"
----------------	--

En Atención a la solicitud de respuesta a observaciones de subsanabilidad dentro de la evaluación Financiera de la invitación No. 171, presentadas por los oferentes: CONSORCIO CENDERO CC, se remite evaluación financiera, de la siguiente manera:

(Transcribir el objeto de la invitación)

PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 129.244.180
----------------------------	-----------------------

PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA CON A.I.U.	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CONSORCIO CENDERO CC	N/A	\$125.834.463	\$126.790.805
2	INVERCOPA S.A.S.	900.327.158-4	\$128.090.230	\$129.063.716
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.	830.136.037-8	\$126.954.270	\$127.919.122

Nota1: Tenga en cuenta las causales de rechazo.

Nota 2: En caso de que el oferente no indique el año fiscal a evaluar financieramente, la Universidad de Cundinamarca evaluará el último año fiscal.

1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE 1: CONSORCIO CENDERO CC		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 2 de 10

PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021. VERIFICACIÓN FINANCIERA 1	RUP 1, 3, 4. - 188, 190, 191, 192 Verificación financiera	El proponente CUMPLE - SUBSANÓ
--	---	---------------------------------------

PROPONENTE 2: INVERCOPA S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5.	El proponente CUMPLE

PROPONENTE 3: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2021.	1, 3, 4, 5.	El proponente CUMPLE

2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

N°	1	PROPONENTE	CONSORCIO CENDERO CC					
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	CONCEPTO					
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) $\geq 100\%$	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT > 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes,	El proponente CUMPLE CT = \$ 2.576.014.460					
			<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="background-color: #cccccc;">CAPITAL DE TRABAJO</th> <th style="background-color: #cccccc;">INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: right;">\$2.059.105.703,00</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: right;">\$516.908.757,00</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: right;">CT = \$2.576.014.460,00</td> </tr> </tbody> </table>	CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00	CONSTRUCTORA 4K SAS
CAPITAL DE TRABAJO	INDICE DE CAPITAL DE TRABAJO							
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	\$2.059.105.703,00							
CONSTRUCTORA 4K SAS	\$516.908.757,00							
CT = \$2.576.014.460,00								

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 3 de 10

		los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.									
		Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $LIQ = 10.44$ <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE LIQUIDEZ</th> <th>% EN PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">4,43</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">6,01</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">L=</td> <td style="text-align: center;">10,44</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,43	CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01	L=	10,44
INDICE DE LIQUIDEZ	% EN PARTICIPACION										
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,43										
CONSTRUCTORA 4K SAS	6,01										
L=	10,44										
		Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.									
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 70\%$	$NE = PT / AT \leq 70\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento PT = Pasivo total. AT = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $NE = 22.4\%$ <table border="1" style="margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>INDICE DE ENDEUDAMIENTO</th> <th>% PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">17,4%</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">5,0%</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">NE=</td> <td style="text-align: center;">22,4%</td> </tr> </tbody> </table>	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	17,4%	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%	NE=	22,4%
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	% PARTICIPACION										
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	17,4%										
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,0%										
NE=	22,4%										
		Si $NE \leq 70\%$ la propuesta será Habilitada.									

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 4 de 10

	Si NE > 70% la propuesta será Inhabilitada.										
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	$R.I = U.O. / I \geq 1.2$ Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 80.63								
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RAZON COBERTURA DE INTERESES</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">80,63</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">Indeterminado</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">TOTAL</td> <td style="text-align: center;">80.63</td> </tr> </tbody> </table>	RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	80,63	CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado	TOTAL
RAZON COBERTURA DE INTERESES	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	80,63										
CONSTRUCTORA 4K SAS	Indeterminado										
TOTAL	80.63										
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO									
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%	$R.P. = U.O. / P \geq 0.0\%$ Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 10.61%								
	Si R.P. ≥ 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 0.0% la propuesta será Inhabilitada			<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">4,95</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">5,67</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">RP=</td> <td style="text-align: center;">10,61</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,95	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67	RP=
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	4,95										
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,67										
RP=	10,61										
RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 0.0%	$R.I = U.O. / A.T. \geq 0.0\%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje	El proponente CUMPLE R.I.= 8.33%								
				<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>RENTABILIDAD DEL ACTIVO</th> <th>AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS</td> <td style="text-align: center;">3,22</td> </tr> <tr> <td>CONSTRUCTORA 4K SAS</td> <td style="text-align: center;">5,10</td> </tr> </tbody> </table>	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,22	CONSTRUCTORA 4K SAS	5,10	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	AFECTACION POR EL % DE PARTICIPACION										
CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS	3,22										
CONSTRUCTORA 4K SAS	5,10										

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 5 de 10

		de participación.	R.A=	8,33
	<p>Si R.A. ≥ 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.</p>			

N°	2	PROPONENTE	INVERCOPA S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) ≥ 100%	El proponente deberá acreditar un capital de trabajo (CT) mayor o igual al cien (CT ≥ 100%) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación	Si el cotizante es un consorcio o una unión temporal , el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un CT > 100% de lo solicitado en la presente invitación.	El proponente CUMPLE CT = \$ 2.174.029.465
	<p>Si CT ≥ 100% PO, la propuesta se declarará Habilitada. Si CT < 100% PO, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	LIQ. = AC / PC ≥ 1.5 Donde,	Para consorcios o uniones temporales,	El proponente CUMPLE LIQ= 10.84

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 6 de 10

	<p>LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	
	<p>Si LIQ \geq 1.5 la propuesta será declarada Habilitada. Si LIQ $<$ 1.5 la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 70\%$	<p>NE = PT / AT \leq 70% Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total. AT = Activo total.</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE= 23.07%
	<p>Si NE \leq 70% la propuesta será Habilitada. Si NE $>$ 70% la propuesta será Inhabilitada.</p>		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	<p>R.I = U.O. / I \geq 1.2 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses</p>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 2.52
	<p>Si R.I \geq 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I $<$ 1.2 la propuesta será Inhabilitada.</p>		

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23 PAGINA: 7 de 10

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO \geq 0.0%	R.P. = U.O. / P \geq 0.0% Donde, U.O. = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 5.80%
	Si R.P. \geq 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 0.0% la propuesta será Inhabilitada		
RENTABILIDAD DEL ACTIVO \geq 0.0%	R.I = U.O. / A.T. \geq 0.0 % Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 4.47%
	Si R.A. \geq 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.A. < 5.0% la propuesta será Inhabilitada.		

N°	3	PROPONENTE	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.
REQUISITO FINANCIERO	CAPACIDAD FINANCIERA		CONCEPTO
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
CAPITAL DE TRABAJO) CON BASE EN EL PO) \geq 100%	El proponente deberá acreditar un capital de	Si el cotizante es un <u>consorcio</u> o <u>una unión</u>	El proponente CUMPLE CT = \$ 572.031.500

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



	<p>trabajo (CT) mayor o igual al cien ($CT \geq 100\%$) del presupuesto oficial estimado para la presente invitación</p>	<p>temporal, el CT corresponderá a la sumatoria de los CT de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un $CT > 100\%$ de lo solicitado en la presente invitación.</p>	
	<p>Si $CT \geq 100\% PO$, la propuesta se declarará Habilitada. Si $CT < 100\% PO$, la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE LIQUIDEZ ≥ 1.5	<p>$LIQ. = AC / PC \geq 1.5$ Donde, LIQ. = Índice de liquidez. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.</p>	<p>El proponente CUMPLE $LIQ = 6.86$</p>
	<p>Si $LIQ \geq 1.5$ la propuesta será declarada Habilitada. Si $LIQ < 1.5$ la propuesta será Inhabilitada.</p>		
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO $\leq 70\%$	<p>$NE = PT / AT \leq 70\%$ Donde, NE = Nivel de endeudamiento. PT = Pasivo total.</p>	<p>Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por</p>	<p>El proponente CUMPLE $NE = 38.75\%$</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 9 de 10

	AT = Activo total.	el porcentaje de participación.	
	Si NE ≤ 70% la propuesta será Habilitada. Si NE > 70% la propuesta será Inhabilitada.		
RAZÓN COBERTURA DE INTERESES ≥ 1.2	R.I = U.O. / I ≥ 1.2 Donde, UO = Utilidad Operacional I = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = Indeterminado
	Si R.I ≥ 1.2 la propuesta será Habilitada. Si R.I < 1.2 la propuesta será Inhabilitada.		
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL		CONCEPTO	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 0.0%	R.P.= U.O. / P ≥ 0.0% Donde, UO = Utilidad Operacional P = Patrimonio	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE RP= 11.92%
	Si R.P. ≥ 0.0% la propuesta será Habilitada. Si R.P. < 0.0% la propuesta será Inhabilitada		

 UDEC UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr110
	PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE	VIGENCIA: 2020-10-23
		PAGINA: 10 de 10

RENTABILIDAD DEL ACTIVO $\geq 0.0\%$	$R.I = U.O. / A.T. \geq 0.0 \%$ Donde, U.O. = Utilidad Operacional A.T. = Activo Total	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE $R.I. = 7.30\%$
	Si R.A. $\geq 0.0\%$ la propuesta será Habilitada. Si R.A. $< 5.0\%$ la propuesta será Inhabilitada.		

De acuerdo con lo anterior, se establece que las subsanaciones presentadas en la Invitación N° **171 obtienen** los siguientes resultados:

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CONSORCIO CENDERO CC	N/A	X	
2	INVERCOPA S.A.S.	900.327.158-4	X	
3	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L S.A.S.	830.136.037-8	X	

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

CATHERINE NIÑOSKA GUEVARA GARZÓN
Directora Financiera

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13